

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 7.495/2011

En Luque, a 4 de agosto de 2011, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, el Secretario.

Teniendo que ausentarse la Sra. Alcaldesa por vacaciones, acuerda delegar el desempeño de la Alcaldía en el Primer Te-

niente de Alcalde D. Juan Cañete Jiménez, desde el día 8 al 14 de agosto, ambos inclusive.

Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44.1 y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Notifíquese la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde y publíquese en el B.O.P.

Luque a 4 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.